



MLC/allp/mjc

EDICTO RELATIVO AL DESARROLLO DEL EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE 1 PLAZA DE GRADUADO SOCIAL (PUESTO DE TÉCNICO/A GRADO MEDIO -GRADUADO/A SOCIAL- DE EMPLEO Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN), INCLUIDA EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

El Tribunal calificador del proceso selectivo indicado en sesión celebrada el día 23 de marzo de 2023, ha acordado, por unanimidad, aprobar las siguientes cuestiones relativas al diseño y metodología para el desarrollo del ejercicio exigido en las bases reguladoras de la convocatoria de referencia, a las que se da publicidad mediante el presente anuncio.

PRIMERO.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos de Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, Carnet de Conducir o Número de Identificación de Extranjero (NIE).

SEGUNDO.- El llamamiento será único a partir de **las 12:30 horas del día 27 de octubre, en el Salón Entrepisos del Palacio Provincial, Plaza de España s/n, en Cádiz**, procediéndose al inicio de la prueba una vez ubicados debidamente los aspirantes.

TERCERO.- El Órgano de Selección, con el fin de garantizar la calidad y transparencia del proceso selectivo, acuerda, por unanimidad, adoptar los siguientes criterios:

3.1.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba práctica provistos de bolígrafo azul o negro, así como de los textos legales, colecciones de jurisprudencia y libros de consulta de los que pretendan hacer uso durante la realización del ejercicio.

3.2.- No se permitirá el uso de teléfonos móviles ni de cualquier otro dispositivo electrónico (incluidos relojes inteligentes) que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de imágenes o sonidos. En el caso de acudir provistos de ellos, deberán permanecer apagados y en lugar alejado de la mesa donde se realice el ejercicio.

3.3.- Conforme a las bases específicas, el Órgano de Selección ha acordado, respecto al ejercicio de la fase de oposición, que se entregará a las personas aspirantes dos ejercicios de carácter práctico. Cada uno de los supuestos prácticos consistirá en un enunciado con cinco preguntas a desarrollar por escrito.

Los miembros del Órgano de Selección, con carácter inmediatamente anterior a la realización del ejercicio, seleccionarán los dos enunciados de carácter práctico que finalmente serán planteados a las personas aspirantes. Los supuestos serán aportados en soporte informático USB, debiendo elaborarse con el mismo formato (tipo y tamaño de letra "Verdana 10,5").

La puntuación máxima de cada uno de los supuestos prácticos será de 10 puntos,

Código Seguro De Verificación	neb+92aE07k0rrQ+8I7agg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	17/10/2023 17:12:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/neb+92aE07k0rrQ+8I7agg==		





siendo la puntuación del ejercicio la nota media de ambos. Se comunicará a las personas aspirantes, antes del inicio de la prueba, la puntuación asignada a cada una de las preguntas que los conformen.

El tiempo concedido para la realización del ejercicio será de 90 minutos.

Una vez realizado el ejercicio por las personas aspirantes se procederá, a continuación, a su lectura pública ante el órgano de selección.

3.4.- Si algún/a aspirante necesita la expedición de Certificado de Asistencia a la prueba selectiva, deberá comunicarlo en los instantes previos a la prueba al/la Secretario/a del Órgano de Selección. Dicha certificación le será remitida por correo electrónico.

El Secretario del Órgano de Selección.

Código Seguro De Verificación	neb+92aE07k0rrQ+8I7agg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	17/10/2023 17:12:52
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/neb+92aE07k0rrQ+8I7agg==		

